



# Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°425-2023-MDLV/A

La Victoria, 08 de septiembre de 2023

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

#### CONSIDERANDO:

Que la constitución política del estado, en el artículo 194° otorga a los Gobiernos Locales la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto recogido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en la que agrega que la autonomía que la Ley establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 6° de la Ley N° 27972, señala que la Alcaldía es el órgano electivo de gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, es decir ejerce la función ejecutiva municipal.

Que, la Municipalidad distrital de La Victoria goza de atribuciones para realizar reconocimientos a diferentes instituciones, organizaciones y personalidades que, con su trabajo, desempeño y diversas actividades, logran una mayor identificación cultural, coadyuvando con el desarrollo de nuestros pueblos.

Que, es política de la presente gestión de Gobierno Municipal expresar reconocimiento y felicitación a personalidades que motivados por su convicción de trabajo, identidad y compromiso contribuyen por el desarrollo y engrandecimiento del distrito de La Victoria ubicado en la provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

Que, con Informe N° 226-2023-MDLV-II, de fecha 04 de septiembre de 2023, el Jefe de Imagen Institucional, solicita se proyecte la resolución de reconociendo declarando como Visitante Ilustre y Ciudadano Distinguido al **Dr. CESAR ACUÑA PERALTA**, Gobernador Regional de la Libertad y fundador de la Universidad Cesar Vallejo; y asimismo, por su valiosa contribución y compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa del distrito La Victoria, que permitirá garantizar más oportunidades académicas para los jóvenes estudiantes y familias victorianas. Por lo tanto, es justo y necesario extender dicho reconocimiento.

Que, cabe mencionar que la Municipalidad distrital de La Victoria y la Universidad Cesar Vallejo, celebraron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para efectos de mejorar las competencias y capacidades de los trabajadores de nuestra entidad municipal, ingresantes de Pregrado, Posgrado y Programas de Formación para Adultos, los beneficios que se otorgaron a los trabajadores de La Municipalidad en virtud de este convenio se hacen extensivos a sus familiares directos, lo que permite el desarrollo profesional de nuestros colaboradores y sus familias, logrando así el progreso general de nuestro distrito victoriano.

Que, la Municipalidad tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social que benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestros pueblos. Que, día 13 de septiembre de 2023, la Municipalidad distrital de La Victoria, se ve complacida con la grata visita del **Dr. CESAR ACUÑA PERALTA**, Gobernador Regional de la Libertad, por su participación del **XXXIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**.

#### CIUDAD DE PROGRESO

3 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

☎ gob.pe/munilavictoria-chiclayo    📍 munilavictoriachiclayo    ✉ imagenmunilavictoria@gmail.com



## Municipalidad Distrital de LA VICTORIA

Que, el Alcalde **EDWIN VÁSQUEZ SÁNCHEZ**, de la Municipalidad distrital de La Victoria, en representación del pueblo victoriano, han considerado justo dar un reconocimiento especial al **Dr. CESAR ACUÑA PERALTA**, Gobernador Regional de la Libertad, en ese sentido es merecido declarar Visitante Ilustre y Ciudadano Distinguido del distrito de La Victoria.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE y CIUDADANO DISTINGUIDO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA** al excelentísimo Gobernador Regional de la Libertad **Dr. CESAR ACUÑA PERALTA**, en merito a su participación del **XXXIX ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA VICTORIA**.

**ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER Y FELICITAR**, por su valiosa contribución y compromiso con el fortalecimiento de la calidad educativa del distrito La Victoria, que permitirá garantizar más oportunidades académicas para los jóvenes estudiantes y familias victorianas.

**ARTÍCULO TERCERO: HACER ENTREGA**, de la presente resolución, en acto público; por el Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.

**ARTÍCULO CUARTO: REMÍTASE** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria para la difusión en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de La Victoria, [www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo](http://www.gob.pe/munilavictoria-chiclayo).

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

JRS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

ON VASCO

Ing. Edwin Vásquez Sánchez  
ALCALDE

CIUDAD DE PROGRESO

8 Av. Unión N° 1696, La Victoria - Chiclayo

🌐 [gob.pe/munilavictoria-chiclayo](http://gob.pe/munilavictoria-chiclayo) 📞 [munilavictoriachiclayo](http://munilavictoriachiclayo) 📧 [imagenmunilavictoria@gmail.com](mailto:imagenmunilavictoria@gmail.com)